

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21443 GUADALAJARA

Edicto

D.^a María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el Concurso voluntario Abreviado n.º 0260/2015, se ha dictado en fecha 15 de Mayo de 2015, Auto de declaración de concurso voluntario y conclusión del deudor Loalsa Inversiones, S.L., con CIF n.º B-83077560, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Juan Diges Antón, n.º 27, bajo, Guadalajara.

2.º Se ha acordado la conclusión por insuficiencia de masa, acordándose, asimismo, la extinción de la referida Entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Guadalajara, 25 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150030926-1